SENADIS
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

Carta de Derechos y Deberes Ciudadanos

¡Exige tus derechos!

De acceso a la información y prestaciones

Realizar consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones a través de nuestros canales de atención:

- Atención presencial, telefónica, virtual y funcionamiento de Oficina de Partes. **Más información en https://contactenos.senadis.cl/**
- Disponibilidad de **Interpretación en Lengua de Señas Chilena** para la atención de público.

Recibir una atención oportuna, de calidad, resguardando **Principios de la Ley N°20.422**, como la Vida Independiente y Accesibilidad Universal.

Recibir la atención por persona funcionaria del SENADIS, quien debe portar su identificación correspondiente.

Acceder a información pública del SENADIS en **www.senadis.gob.cl** o en cada Dirección Regional.

Acceder a información oportuna y comprensible de la solicitud realizada, así como la orientación correspondiente de los **Programas del SENADIS y beneficios del Registro Nacional de la Discapacidad.**

La persona deberá **ser derivada oportunamente a la institución pertinente**, en caso de que su requerimiento no sea de competencia de nuestro Servicio.

Acceder a información sobre sus postulaciones efectuadas en SENADIS.

De no discriminación, respeto y trato amable

Recibir una **atención igualitaria, fundada en la dignidad inherente de todas las personas,** sin discriminación de edad, social, económica, étnica, moral o ideológica.

La persona deberá ser atendida **de forma digna, amable y cordial.**

De protección de datos personales y confidencialidad

Resguardo de la protección de datos personales en el proceso de atención ciudadana.

A no ser **grabada ni fotografiada con fines de difusión** sin su consentimiento.

¡Cumple con tus deberes!

En la atención ciudadana

Informarse y respetar los **horarios y modalidades de atención al público** de las Direcciones Regionales.

Entregar los **documentos requeridos por la institución** en los plazos y forma indicados por la persona funcionaria.

No grabar ni fotografiar a personas funcionarias del SENADIS con fines de difusión sin su consentimiento.

Informarse sobre los tiempos de respuesta de las consultas, sugerencias, reclamos y felicitaciones.

No agredir verbal ni físicamente a personas funcionarias que lo atiendan.

Tratar respetuosamente al personal del SENADIS.

Entregar información veraz acerca de su identidad y solicitud.

Más información en: **www.senadis.gob.cl**